



## MEMORANDO

**Para:** CARLOS FABIAN CAMACHO ARAQUE  
Dirección de Tecnologías de la Información

**De:** SILENIA NEIRA TORRES  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** Junio 19 de 2018

**Asunto:** Informe Final de Auditoria realizada al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.

Cordial saludo Ingeniero Carlos

De acuerdo a las funciones establecidas mediante la Ley 87 de 1993, los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 y al Plan Anual de Auditoria aprobado para la presente anualidad, se adelantó auditoria de gestión, al proceso de Gestión de Tecnología de Información, copia del informe final allego con la presente.

En razón a lo anterior y teniendo como presente las respuestas emitidas por esa Dirección con fecha junio 15 junio de 2018, presento el informe final de auditoria con los ajustes realizados, informando que quedaron en firme algunas observaciones, en virtud de las cuales debe formularse el respectivo plan de mejoramiento.

De conformidad con lo expuesto y lo regulado por el procedimiento establecido por la OCI, el termino es de 5 (cinco) días hábiles para la formulación del plan de mejoramiento, para lo cual desde ya le informo que cuenta con la asesoría de esta Oficina y la Oficina Asesora de Planeación, quien nos está ayudando con la metodología para el estudio de causa raíz.

Sin otro particular, me es grato suscribirme, quedando atenta a la invitación para la formulación del plan de mejoramiento, anteriormente referido.

  
**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Diego Alexander Urazan- Contratista Oficina de Control Interno  
Karol Andrea Parraga- Profesional Oficina de Control Interno



## INFORME FINAL DE AUDITORIA REALIZADA AL PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

### 1. OBJETIVO, ALCANCE, CRITERIOS Y METODOLOGÍA

#### 1.1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de los procedimientos que integran el proceso de Gestión de Tecnología de Información dentro del Sistema Integrado de Gestión, así como establecer el grado de implementación de la estrategia de Gobierno en Línea y la ejecución del proyecto asociado.

##### 1.1.1 Objetivos Específicos

- ✓ Validar el cumplimiento de las actividades descritos en los documentos oficializados dentro del Sistema Integrado de Gestión; Caracterización del Proceso, Procedimientos, Formatos, Resoluciones e Instructivos.
- ✓ Evaluar la formulación, medición y cumplimiento de los indicadores.
- ✓ Evaluar la efectividad de los controles establecidos a los riesgos asociados al proceso de Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Determinar el cumplimiento de las funciones asignadas al proceso mediante el Decreto 413 de 2016.
- ✓ Establecer el grado de cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea dentro de la Entidad.
- ✓ Determinar para la política de seguridad de la información lo siguiente:
  - Socialización
  - Aplicación
  - Criterio Normativo
- ✓ Verificar el cumplimiento de las metas proyecto 7515 “Mejoramiento de las TIC’S para la Gestión Institucional” con corte al 31 de diciembre de 2017 y la gestión realizada para el primer trimestre de 2018.
- ✓ Evaluar la gestión contractual y pos contractual de los contratos asociados a la Dirección de Tecnologías de Sistemas de información.

#### 1.2. ALCANCE

El alcance de la auditoria se enmarcará en efectuar una revisión a la documentación establecida para el proceso, continuará con la medición de las metas asociadas al proyecto y concluirá con la revisión de los ejes temáticos que describe la estrategia de Gobierno en Línea. El periodo que se evaluara en la presente auditoria es el comprendido entre el 01 de octubre de 2017 y el 31 de marzo de 2018. El día 8 de junio se remite informe preliminar para comentarios, el cual se responde a la Oficina de Control Interno el día 15 de junio del presente



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



vía correo electrónico y posteriormente por el sistema Orfeo; las observaciones se incluirán a lo largo del presente informe.

### 1.3 CRITERIOS UTILIZADOS

- Caracterización Gestión Tecnología de Información C-GT-1.
- Procedimiento “Solicitud y Atención de servicios mesa de ayuda PD-GT-1”.
- Procedimiento “Gestión de cambios de TIC PD-GT-2”.
- Decreto 413 de 2016 “por la cual se establece la estructura organizacional de la SDSCJ”.
- Resolución 541 de 2017 “Adopción Política de Seguridad de la Información”
- Política de Seguridad de la Información
- ISO 27001:2013
- Resolución 305 de 2008 “Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, ...”
- Decreto 1499 de 2017 “por el cual se modifica el decreto 1083 de 2015”
- Decreto 2573 de 2014 “por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea”
- Decreto 1078 de 2015 “ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”
- Directiva 005 de 2005 “Políticas Generales de Tecnologías de información y comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital”
- Manual Operativo de Planeación y Gestión (MIPG).

### 1.4 METODOLOGÍA

1. Revisión en la intranet de la Entidad de los documentos pertenecientes al proceso de Gestión Tecnologías de Información.
2. Trabajo de campo a través de entrevista y validaciones con los funcionarios de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.
3. Mesas de socialización por parte de los encargados de Gobierno en Línea de cada uno de los componentes asociados.
4. Visita de validación de infraestructura al Centro de Computo de la Sede Central SDSCJ.
5. Revisión cumplimiento de metas asociadas al proyecto 7515, ejecución de proyecto, giros realizados correspondientes al 1 trimestre de 2018.
6. Revisión expedientes contractuales de la muestra seleccionada de contratos y los pagos correspondientes frente al estatuto general de contratación estatal y a los procedimientos contractuales de la entidad, frente al desarrollo de esta prueba se presentó una limitación con el contrato No. 874-2017 el cual fue seleccionado dentro de la muestra, pero no fue revisado debido a que fue solicitado por la Contraloría para su revisión, quedando por fuera del ejercicio de la auditoría.
7. Análisis y verificación de la Política de Seguridad de la Información.
8. Identificación de hallazgos y oportunidades de mejora.
9. Elaborar el informe preliminar de auditoría.



10. Recepción de respuestas observaciones.
11. Generación de informe final.

## 2. DESARROLLO DEL EJERCICIO AUDITOR

### 2.1 FORTALEZAS DEL PROCESO

- ✚ La información solicitada por la Oficina de Control Interno a la Dirección de TIC'S, fue suministrada de manera correcta y oportuna, lo que permitió que el trabajo del equipo auditor se desarrollara de acuerdo a lo planeado.
- ✚ Para lo que va corrido de la presente vigencia, la Dirección de Tecnologías de la Información realizó una actualización al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC), documento que se alineó con el Plan Estratégico de la Entidad, Proyectos y Metas, para lo cual elaboró un tablero de control, herramienta que utilizan para monitorear y hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento de metas a cargo del proyecto 7515.
- ✚ La Dirección de Tecnologías de la Información tiene bajo su liderazgo el proyecto 7515 "Mejoramiento de las TIC para la Gestión Institucional", con un presupuesto asignado para la vigencia 2018 de \$9.052 millones de pesos, ejecutándose para el 1° trimestre \$3.307 millones de pesos, lo que equivale a un 37% al presupuesto inicialmente asignado. Adicionalmente del presupuesto ejecutado se han realizado giros por vigencia de \$282.4 y por reserva de \$109.2 millones de pesos, que corresponden a un 12%.
- ✚ El Proceso de Gestión de Tecnología de Información cuenta con (2) procedimientos, "PD-GT-1 Solicitud y Atención de Servicios Mesa de Ayuda" y "PD-GT-2 Gestión de Cambios de TIC", los (2) procedimientos cumplen adecuadamente con los requisitos exigidos por la Oficina Asesora de Planeación frente a su formulación, los documentos adicionales, como formatos, políticas y resoluciones, se encuentran debidamente alineados con la caracterización y el desarrollo de actividades de los procedimientos.

### 2.2. OBSERVACIONES

A continuación, se presentan las observaciones derivadas del trabajo de auditoria, de acuerdo con lo que continúa:

#### 2.2.1 RETRASO EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS DEFINIDOS EN EL DECRETO 1078 DE 2015, LO QUE PUEDE GENERAR RETRAZOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS NACIONALES Y DISTRITALES.

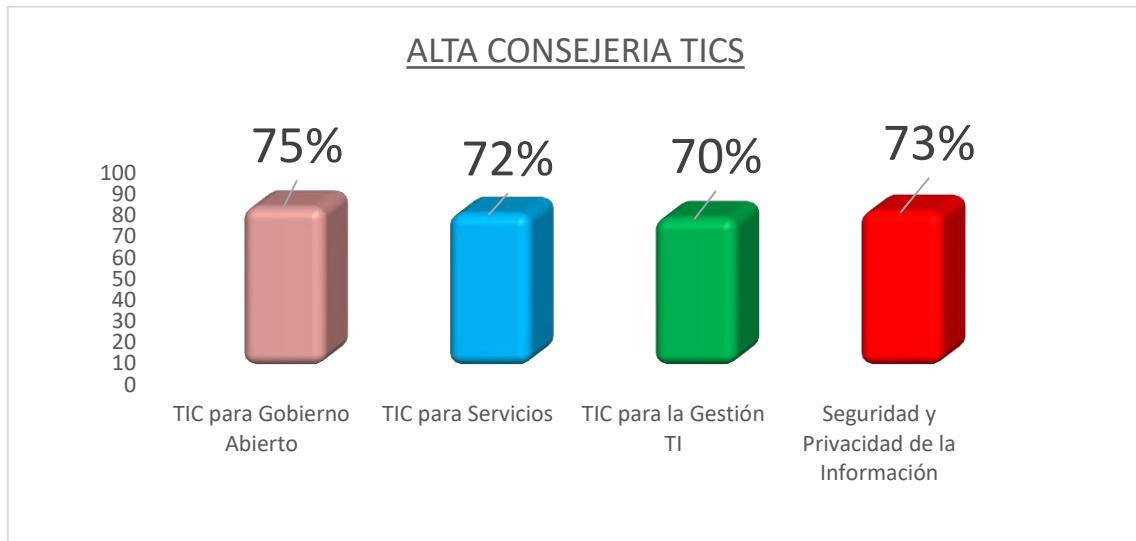


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

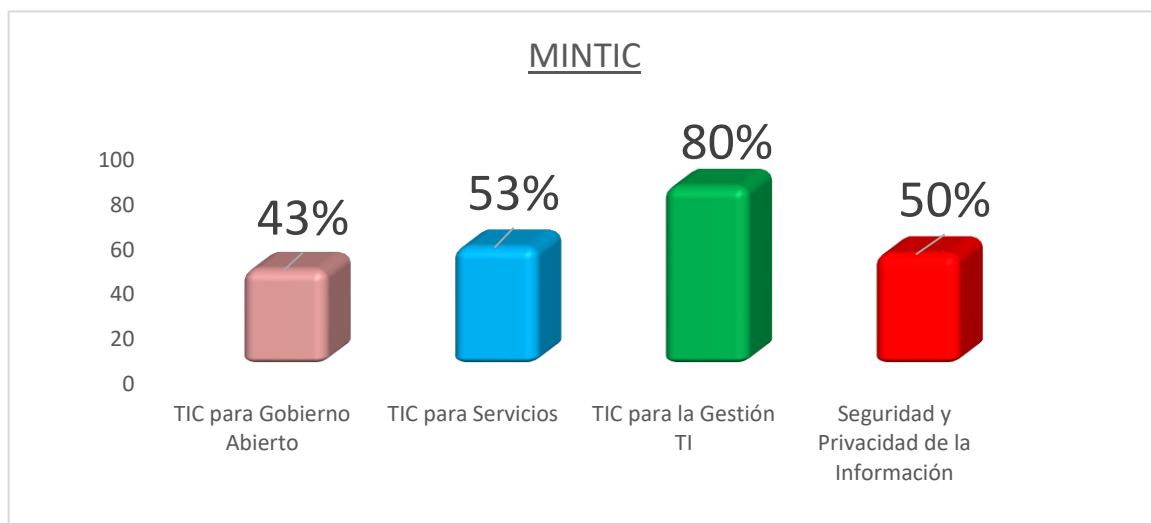
Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



Conjuntamente con la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información se realizaron mesas de trabajo para verificar el grado de avance en la implementación de la estrategia, teniendo en consideración los instrumentos de medición emitidos por la Alta Consejería Distrital Tic y por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; en la siguiente gráfica se presenta el avance de implementación de acuerdo a los criterios definidos por cada una de las entidades:



Fuente: Información remitida y elaborada por la Dirección de TICS



Fuente: Información elaborada y remitida por la Dirección de TICS

Como se puede ver en los resultados, la observación que esta Oficina presenta radica en la brecha existente entre los porcentajes reportados y lo establecido en el Decreto 1078 de 2015 emitido por MinTIC, la cual define los plazos para cada periodo. A continuación, se presentan los plazos estipulados:



Fuente: Decreto 1078 de 2015 MinTIC

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información:

“Teniendo en cuenta que la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia fue creada mediante Acuerdo 637 del 31 de mayo 2016 Concejo de Bogotá D.C, que en el Artículo 20. Periodo de transición. Establece un período de transición de máximo doce (12) meses contados a partir de la vigencia del presente Acuerdo para la asunción de funciones y programas que viene realizando la Secretaría Distrital de Gobierno y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C. y que corresponden a la misión y funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que se crea a través de este Acuerdo.

Y a través de del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016 “Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ...” entra en operación formalmente a partir del 1 de octubre de 2016.

De esta manera, cuando Min TIC define la implementación de la Estrategia GEL en 2015 (porcentajes y plazos para cada periodo) la entidad no estaba creada, sin embargo, la SCJ realiza la primera medición con la herramienta de la Alta Consejería Distrital TIC en noviembre 2017 alcanzando avances del 55% y 4 meses después el segundo corte a mayo 2018 refleja un incremento al 72%. Así mismo, se utilizó la herramienta de MIN TIC con corte a mayo 2018, donde el avance es de 57%, porque los criterios de evaluación son distintos, más generales y solo permite 3 criterios porcentuales Si = 100%, parcial = 50%, No = 0%.

De lo anterior se puede concluir, que si bien, la implementación presenta retraso frente al cronograma establecido en el Decreto 1078 de 2015, el avance conseguido en tan corto tiempo por la secretaría, como lo confirma la medición del FURAG al 31 de Diciembre presentada por la Oficina de Control Interno nos pone muy cerca de los referentes de las entidades del Distrito.

Se espera dar cumplimiento del 100% en la implementación de la Estrategia GEL al finalizar la vigencia 2019:”



COMPONENTE ESTRATEGIA GEL	Herramienta Alta Consejería Distrital TIC		Herramienta Min TIC
	RESULTADO Noviembre 2017	RESULTADO Mayo 2018	RESULTADO Mayo 2018
C1 - TIC para Gobierno Abierto	61	75	43
C2 - TIC para Servicios	61	72	53
C3 - TIC para la Gestión TI	48	70	80
C4 - Seguridad y Privacidad de la Información	48	73	50
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>72</b>	<b>57</b>

#### Respuesta OCI:

Es de recibo para la Oficina de Control Interno, la respuesta generada desde la Dirección de Tecnología, entendiendo que la normatividad fue emitida con antelación a la creación de la Secretaría, sin embargo debe mantenerse la observación a fin de generar un cronograma detallado, que permitan realizar un monitoreo y medición del avance de implementación de la estrategia, para facilitar la evaluación a esta Oficina y producir los informes externos que se requieran.

#### 2.2.2. DIFERENCIAS EN CUANTO A LA CALIFICACIÓN ASIGNADA EN LOS (4) COMPONENTES, NUMERALES SIN INFORMACIÓN O EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO, CONTRAVINIENDO LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LA ESTRATEGIA GEL, LO QUE PUEDE AFECTAR LA CALIFICACIÓN DE LA ENTIDAD EN LA MEDICIÓN DISTITAL.

En los siguientes numerales, se realizó validación independiente de cada uno de los 4 componentes de la estrategia de Gobierno en Línea (servicios, gobierno abierto, gestión y seguridad), los cuales se presentan así:

##### a. Diligenciamiento de los instrumentos de medición en todos los componentes:

Durante las mesas de trabajo realizadas, pudo establecerse que los registros de información consignados en los instrumentos de medición (matrices), en donde se da cuenta de las actividades desarrolladas no contenían datos o información que pudiera evidenciar la calificación otorgada, principalmente para aquellos cuyo porcentaje de cumplimiento se ponderó en 100%. Con base en lo referido, la Dirección, adelantó la actualización de información, asociando los soportes referentes a cada ítem de medición.



Finalmente, para este tema y después de validados los instrumentos de medición, se reitera el diligenciamiento completo y detallado de la gestión realizada para cada aspecto, incluyendo las actividades a desarrollar que justifique de manera clara los valores o porcentajes asignados. Para ilustrar el tema, en la siguiente tabla se presentan algunos ejemplos de ítems con calificación de 100% de cumplimiento, que no contenían información explicativa o soportes que justifiquen el valor asignado.

Componente	Logro	Item	Porcentaje Reportado
GOBIERNO ABIERTO	INNOVACION ABIERTA	La entidad identifica los problemas o retos a resolver.	100%
	ALISTAMIENTO PARA LA PARTICIPACION POR MEDIOS ELECTRONICOS	La entidad habilita y divulga los canales electrónicos institucionales, incluidas las redes sociales, de acuerdo con el plan de participación.	100%
SERVICIOS	TRAMITES Y SERVICIOS EN LINEA	La entidad define e implementa un esquema de atención al usuario que contempla responsables, múltiples canales, servicios de soporte y protocolos para la prestación de trámites y servicios durante todo el ciclo de vida de los mismos.	100%
GESTIÓN	GESTION DE LA CALIDAD Y DE SEGURIDAD DE LOS COMPONENTES DE INFORMACION	La entidad define y gestiona los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los componentes de información	100%
	PLANEACION Y GESTION DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS	La entidad cuenta con un catálogo de servicios tecnológicos.	100%
		La entidad aplica buenas prácticas para la adquisición de servicios tecnológicos.	100%

Fuente: Mapeo Medición GEL, elaborado por la Dirección de TICS

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información:

*“El ejercicio realizado en el marco de la auditoria con la descripción explicativa de los valores alcanzados y evidencias de soporte fue enriquecedor, ya que permitió complementar la documentación de los avances en la implementación de la Estrategia GEL, y comparar los criterios de medición de las 2 herramientas (Alta Consejería Distrital TIC y Min Tic)*

*De los ítems ilustrados en el informe, por omisión en el registro no se reportó información, pero si se cuenta con datos y por lo tanto se describen los avances y se relacionan las evidencias de las actividades que se encontraban ejecutadas al 100%, completando la descripción explicativa de los valores alcanzados. (Se anexa Mapeo Matrices medición GEL V.4)”*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



OBJETIVOS	PORCENTAJE EQUIVALENTE	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION	DESCRIPCION AVANCES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE
La entidad identifica los problemas o retos a resolver.	5,0%	SI	100%	Los retos identificados han sido: 1. Intercomunicación con 3 entidades distritales (Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno y Policía Nacional)	Lico.scj.gov.co	Dirección TIC
La entidad habilita y divulga los canales electrónicos institucionales, incluidas las redes sociales, de acuerdo con el plan de participación.	2,0%	SI	100%	Los canales electrónicos incluyendo redes sociales son visibilizados a través de la página web	los vinculos a las redes sociales, correos electronicos se incluyen en la pagina web: - facebook: <a href="https://www.facebook.com/secretariadeseguridadbogota">https://www.facebook.com/secretariadeseguridadbogota</a> - Twitter: <a href="https://twitter.com/SeguridadBOG">https://twitter.com/SeguridadBOG</a> - Youtube: <a href="https://www.youtube.com/c/SecretariaDeSeguridadBogota">https://www.youtube.com/c/SecretariaDeSeguridadBogota</a> -Correo electrónico institucional: atencionalciudadano@scj.gov.co - Correo electrónico notificaciones judiciales: notificaciones.judiciales@scj.gov.co	Comunicaciones
La entidad define e implementa un esquema de atención al usuario que contempla responsables, múltiples canales, servicios de soporte y protocolos para la prestación de trámites y servicios durante todo el ciclo de vida de los mismos.	6,0%	SI	100%	Se enmarca en el proceso de Atención y servicio al ciudadano C-AS-01	* Identificación de proceso de atención al ciudadano: <a href="http://intranet/sites/default/files/documentos/Atenci%C3%B3n%20y%20Servicio%20al%20Ciudadano%20C-AS-1_0.pdf">http://intranet/sites/default/files/documentos/Atenci%C3%B3n%20y%20Servicio%20al%20Ciudadano%20C-AS-1_0.pdf</a> * Procedimiento atención al ciudadano <a href="http://intranet/sites/default/files/documentos/Atenci%C3%B3n%20y%20Servicio%20al%20Ciudadano%20C-AS-1_0.pdf">http://intranet/sites/default/files/documentos/Atenci%C3%B3n%20y%20Servicio%20al%20Ciudadano%20C-AS-1_0.pdf</a>	Atención al Ciudadano
La entidad define y gestiona los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los componentes de información	2,5%	SI	100%	Se establecieron controles a nivel de seguridad perimetral, restricción de acceso a usuarios al módulo de administración de los sistemas de información	Contrato 874 de 2017 - directrices y políticas para controles de acceso a los sistemas de información	Dirección TIC
La entidad cuenta con un catálogo de servicios tecnológicos.	1,0%	SI	100%	Documento establecido por TIC y parametrizado en la herramienta Service manager	Catálogo de servicios SCJ V9 Árbol de categorías v9	Dirección TIC
La entidad aplica buenas prácticas para la adquisición de servicios tecnológicos.	1,0%	SI	100%	De los procesos contractuales realizados a la fecha el 80% se han realizado a través de Colombia compra eficiente	Cto SCJ-394-2018 Cto SCJ-636-2018 Cto SCJ-641-2018 Cto SCJ-651-2018	Dirección TIC

### Respuesta OCI:

La Oficina de Control Interno, resalta la actualización de la información remitida por la Dirección de Tecnología en la respuesta, aclarando que los ítems presentados fueron



ejemplos seleccionados basados en muestreo para ilustrar la observación, por tanto y para tener completitud, soporte y evidencias de los aspectos con cumplimiento total, recomendamos realizar un barrido exhaustivo y detallado de los instrumentos de medición, asociando información que de explicación acerca de los cumplimientos y para los casos que apliquen anexar las respectivas evidencias. Para una adecuada gestión y monitoreo de lo anteriormente expuesto, respecto a este caso, es importante hacer apertura de una acción dentro del plan de mejoramiento.

**b. Observaciones Componente Tic para la Gestión TI:**

El componente Tic para la Gestión TI, es uno de los componentes que registra mayor volumen de actividades, que implican intervención directa sobre el ámbito tecnológico de la Entidad, comprendiendo aspectos de planeación y gestión de TI. Con relación a este componente se encontraron las siguientes situaciones:

LOGRO	OBJETIVO	OBSERVACION
DISEÑO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	La entidad provee y/o consume componentes de información a través de la Plataforma de Interoperabilidad	<p>Para este objetivo la Entidad reporta un cumplimiento de 100%. Complementariamente, en los instrumentos de medición, la Alta Consejería de Tics, valida si los servicios se encuentran estandarizados bajo los lineamientos del marco de interoperabilidad, asignando también una calificación del 100%. Como información de soporte, la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información menciona que se tiene interoperabilidad con la Policía Nacional a través del registro nacional de medidas correctivas y con la Secretaría de Hacienda para el pago de comparendos pedagógicos y el presupuesto de la Secretaría. No obstante, lo enunciado, no se ha aplicado el marco de interoperabilidad asociado a la estrategia GEL, el cual conlleva a ejecutar una serie de pautas que permiten fortalecer a las entidades en el desarrollo de sus capacidades de intercambio de información, definiendo 5 categorías y 3 modelos de madurez. Dichas pautas presentan recomendaciones y estándares técnicos, donde se describen de manera detallada las acciones a ejecutar y los recursos tecnológicos para garantizar el intercambio efectivo de información. De acuerdo con lo expuesto, la calificación asignada debe variar.</p> <p><b>Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información:</b></p> <p><i>“Con el fin de alcanzar el nivel de madurez establecido por GEL, se está trabajando en la implementación de un bus de servicios sobre la nube de Oracle (garantizando monitoreo, orquestación de servicios, transformaciones, tolerancia a fallos y seguridad) para ser implementado a partir del mes de octubre de la presente vigencia”.</i></p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE

Asociado:



LOGRO	OBJETIVO	OBSERVACION
DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Los sistemas de información incorporan las recomendaciones de estilo y usabilidad.	El valor de la calificación asignado es de 100%. En el instrumento de medición de la Alta Consejería Tics se reporta que los sistemas misionales, estratégicos y de soporte no cuentan con guías de estilo, ni especificaciones de usabilidad, razón por la cual la calificación se reduce.  <b>Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información:</b>  <i>“Se cuenta con las Guías de estilos de sitios Web expedida por la Alta Consejería Distrital de TIC y se está trabajando en la documentación e implementación en los sistemas de información misionales, estratégicos y de soporte de la entidad. Se espera cumplir con la meta el 31 de octubre de 2018”.</i>

Fuente: Mapeo Medición GEL, elaborado por la Dirección de TICS.

Como aspecto complementario, en el componente TIC para la gestión se relacionan temas que no presentan avance de implementación o no contienen información que evidencie cumplimiento, lo cual impacta el grado de avance de la estrategia, miremos el detalle a continuación:

 Plan de comunicaciones de PETI.

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

*“Se encuentra en elaboración y en definición de cronogramas. Se espera cumplir la meta al tercer trimestre 2018”*

 Instancias de decisión en TI.

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

*“Se definió la creación del Comité de Seguridad de la Información”*

 Esquema de Gobierno de TI.

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



*“En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se ha adelantado la formalización de procedimientos, formatos, instructivos y política, sin embargo, la Dirección TIC se encuentra en etapa de diseño y formulación de 7 procedimientos, formatos de apoyo, indicadores, riesgos y 2 políticas, los cuales se formalizarán y divulgarán a 31 de octubre de 2018”*

 Catálogos de información y sus flujos.

### **Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información**

*“Este Catálogo de información, es un artefacto de la Arquitectura de Información que se encuentra en proceso de construcción dentro de la Fase II de la implementación de la Arquitectura Empresarial dentro de la SSCJ”*

 Seguimientos a las estrategias de calidad de los componentes de información.


### **Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información**

*“El seguimiento a las estrategias de calidad de los componentes de información es un complemento al artefacto Catálogo de información, que también se encuentra en proceso de construcción dentro de la Fase II de la implementación de la Arquitectura Empresarial dentro de la SSCJ”*

 Sistemas de información sin logs.

### **Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información**

*“Se encuentra en elaboración el procedimiento de gestión de logs y registros de auditoria donde se documenta el manejo y administración de los mismos”*

 Definición de indicadores para la medición del impacto del uso y apropiación de TI.

*“Actualmente no se han realizado mediciones relacionados con la apropiación de los sistemas de información”*

### **Respuesta OCI:**

En referencia a este componente, la OCI acepta las respuestas a las observaciones, realizando los ajustes correspondientes, no obstante y de manera transversal para las situaciones expuestas en esta observación, dentro del plan de mejoramiento a formular, es importante incluir y detallar las actividades a desarrollar con sus correspondientes fechas de cumplimiento.

#### **c. Observaciones Componente Tic para Gobierno Abierto:**

El componente Tic para gobierno abierto pretende fomentar la construcción de un estado transparente, participativo y colaborativo en los asuntos público y con el apoyo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, es decir en este componente se abarcan temas tales como transparencia, información en línea, rendición de cuentas, datos abiertos,



innovación, toma de decisiones, consultas a la ciudadanía, entre otros y de acuerdo con la validación realizada por el equipo auditoria, a continuación se presentan las observaciones encontradas:

LOGRO	OBJETIVO	OBSERVACIÓN
DATOS ABIERTOS	La entidad mantiene actualizados los conjuntos de datos publicados.	<p>El porcentaje reportado es de 0, no obstante lo anterior, los datos abiertos se vienen trabajando en pro del cumplimiento de Ley de transparencia, por tanto el porcentaje puede incrementarse; adicionalmente puede asociarse al ítem de identificación de datos abiertos el cual se encuentra al 50%.</p> <p><b>Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información:</b></p> <p><i>“Si bien es cierto que se encuentran identificados los datos abiertos, lo que corresponde a actualización de información para ser oportunos y consistentes en lo publicado, se está definiendo el manual de actualización, creación y divulgación de datos abiertos para que la responsabilidad esté formalmente en cada una de las áreas. Se espera contar con el documento posterior a la reunión que se realice con la oficina de planeación y la de Análisis”.</i></p>

Fuente: Mapeo Medición GEL, elaborado por la Dirección de TICS

Los aspectos sobre los cuales no se presenta completitud de información para este componente son los siguientes:

- Artículos de la Ley 1712 de 2014 y normatividad asociada a la Ley de transparencia, que como ejemplos se mencionan los siguientes: convocatorias, calendario de actividades, trámites y servicios, informaciones para población vulnerable, Información para niños, niñas y adolescentes y programa de gestión documental.

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

*“Teniendo en cuenta que la mayoría de actividades requieren la participación de otras áreas, se han definido acciones conjuntas para avanzar en el cumplimiento de los siguientes ítems:*

- o **h. Convocatorias:** se realizará una reunión entre la OAP y las áreas responsables para definir la publicación de información.
- o **I. Calendario de actividades:** Se realizará una reunión entre la OAP y las áreas responsables para definir la publicación de información.
- o **m. Información para niños, niñas y adolescentes:** Se realizó reunión con comunicaciones para que ellos realicen la estructura de información y presenten el proyecto para su desarrollo.
- o **aq. Información para población vulnerable:** la oficina asesora de planeación es la responsable de concertar responsables para este ítem.
- o **av. Relación de los nombres de los trámites y otros procedimientos:** La oficina asesora de planeación es la responsable de concertar responsables para este ítem



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



- **administrativos inscritos en el SUIT con un enlace directo al SI Virtual:** La oficina asesora de planeación es la responsable de concertar responsables para este ítem
- **az. Programa de Gestión Documental – PGD:** La oficina asesora de planeación es la responsable de concertar responsables para este ítem”

🚦 Datos abiertos estratégicos de la entidad.

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

“Se está definiendo el manual de actualización, creación y divulgación de datos abiertos para que la responsabilidad esté formalmente en cada una de las áreas. Se espera contar con el documento posterior a la reunión con las siguientes oficinas:

- Planeación
- Oficina de análisis”.

🚦 Habilitación de canales electrónicos.

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

“Los canales electrónicos habilitados son correos electrónicos y redes sociales. Se abordará como un proyecto y se encuentra en la fase inicial de levantamiento de requerimientos y cotizaciones de proveedores para definir la mejor opción”.

🚦 Desarrollo de la ventanilla única de servicio.

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

“Se abordará como un proyecto y se encuentra en la fase inicial de levantamiento de requerimientos y cotizaciones de proveedores para definir la mejor opción”.

### Respuesta OCI:



Para este tema, invitamos a continuar con el desarrollo de las actividades y acciones que se encuentren determinadas y para un mayor control y monitoreo, debe mantenerse la observación, para un mayor seguimiento a través del plan de mejoramiento que debe formularse.

#### d. Observaciones Componente Tic para Servicios:

TIC para servicios relaciona los trámites y servicios que a través de canales electrónicos, la entidad debe poner a disposición de la ciudadanía, se registró falta de avance, en los siguientes temas:

- 🚦 Trámites y servicios en línea en referencia con la caracterización de usuarios, criterios de accesibilidad, criterios de usabilidad y la promoción para incrementar el uso.



-  Recepción de denuncias.
-  Ventanillas únicas.

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información:

*“El área responsable de trámites y servicios a través de canales electrónicos es la oficina de Atención al Ciudadano, sin embargo, los criterios de accesibilidad y usabilidad se analizaron con respecto a la página web de la entidad y dicha dependencia es la que coordinará la necesidad y avances.*

*En la SSCJ se viene realizando con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) las acciones necesarias para la identificación de los trámites y servicios; en este sentido se han realizado las siguientes actividades:*

- ❖ Capacitación a los funcionarios designados por las áreas misionales, en el marco de los cuales, se realiza la identificación de los Trámites y OPAS (Otros Procedimientos Administrativos) de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a fin de proceder a registrarlos e inscribirlos en las diferentes plataformas o herramientas de gestión que requieren esta información.*
- ❖ Reunión de identificación de trámite y OPAS; los cuales serán presentados y validados por los directivos para posteriormente ser aprobados por el DAFP.*
- La Ventanilla única se abordará como un proyecto y se encuentra en la fase inicial de levantamiento de requerimientos y cotizaciones de proveedores para definir la mejor opción”.*

### Respuesta OCI:

Para esta observación, se aceptan la respuesta emitida, por tanto, se realizan los ajustes correspondientes y para los temas que requieran intervención por parte de otras dependencias, se recomienda realizar las respectivas comunicaciones informando las acciones a realizar; todo esto consolidado, coordinado y controlado dentro correspondiente plan de mejoramiento.

#### e. Observaciones Componente Seguridad y Privacidad de la información:

El componente de seguridad y privacidad de la información trata temas transversales a los demás componentes, su principal función es proteger la información y los sistemas informáticos de la entidad. Frente a este componente se observaron las siguientes debilidades:

LOGRO	OBJETIVO	OBSERVACION
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	La entidad revisa e implementa acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento del plan de	En los instrumentos de monitoreo definidos por el proceso, para atender los requerimientos de MinTIC y la Alta Consejería Tics, se reporta estar a la espera del resultado de la auditoria de gestión desarrollada por la OCI, para determinar el avance en la implementación GEL y así formular las acciones a que haya lugar. Para la situación en comento, esta Oficina informa que actualmente se encuentra en ejecución un plan de mejoramiento, derivado de la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



LOGRO	OBJETIVO	OBSERVACION
	seguridad y privacidad de la Información.	<p>validación a la seguridad lógica del sistema de video vigilancia, el cual está siendo atendido por la Dirección Técnica. Dicho lo anterior este insumo permite tener información relacionada con el ítem evaluado permitiendo aumentar la calificación.</p> <p>Sin embargo en favor de la mejora continua y para este caso en especial, recomendamos al proceso acompañar a la Dirección Técnica en la aplicación y alienación de las estrategias en los demás temas de seguridad de la información para el sistema Distrital de Video vigilancia.</p> <p><b>Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información:</b></p> <p><i>“Se ha establecido contacto con diferentes áreas técnica de la Secretaría, para incluir los aspectos asociados a Seguridad de la Información y el cumplimiento de Gobierno Digital (anterior Gobierno en Línea) estableciendo anuncio de la ley 1581 de Protección de Datos Personales (junto con jurídica y atención al ciudadano) en todos los puntos que realice captura de datos (tanto en registro como por cámaras) en la sede principal, Casas de Justicia y la Cárcel; se realizó la actualización de procedimiento de acceso para incluir el registro de elementos tecnológicos, se creó y se tiene programación publicación en el mes de junio del procedimiento de acceso a áreas seguras”.</i></p>
GESTION DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	La entidad implementa el plan de seguridad y privacidad de la información, clasifica y gestiona controles.	<p>La Secretaria actualmente cuenta con la política de seguridad y privacidad de la información aprobada y publicada en la intranet, sin embargo y de acuerdo con la información obtenida en las diferentes reuniones con el personal de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, no se han realizado procesos de capacitación, socialización y/o sensibilización, así como también se ha retrasado la generación de piezas de comunicación y campañas debido a la falta del recurso que se encargue de este tema en dicha Dirección.</p> <p><b>Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información:</b></p> <p><i>“Desde el primero de junio se están haciendo publicaciones semanales asociadas a la Política de Seguridad de la Información, el cumplimiento por parte de los funcionarios y las buenas prácticas (caso de phishing "suplantación" de Avianca y recomendaciones para el cumplimiento de la política de Seguridad en los partidos del mundial), se tiene estipulado hacer una publicación mínimo cada 20 días hasta el 15 de diciembre, se realizarán charlas en el segundo semestre del año”.</i></p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



LOGRO	OBJETIVO	OBSERVACION

Fuente: Mapeo Medición GEL, elaborado por la Dirección de TICS

Los temas sobre los cuales no se registra avance o no presenta completitud de implementación, son los siguientes:

- Diagnóstico para la transición del protocolo IPv4 a IPv6.

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

*“Se está diseñando el diagnóstico del estado actual de la infraestructura tecnológica para el proceso de implementación de IPV6, así para determinar la mejor práctica de transición (Dual Stack, Tuneles o traducción), tiempos y riesgos asociados a esta actividad”.*

- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

*“De acuerdo con lo establecido, se tiene programado contar con el procedimiento y herramienta de identificación de Riesgos de Seguridad de la Información para el mes de julio. Posteriormente se hará la identificación de riesgos en las diferentes áreas de la organización, establecido para los meses siguientes”.*

- Documentación de controles.

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

*“Se está diseñando el Manual de Seguridad de la Información, en el cual se establecen los controles asociados a la norma ISO27001:2013 teniendo en cuenta la Declaración de Aplicabilidad y la responsabilidad de cada dependencia, este documento se tiene establecido para finales del mes de agosto”.*

- Comité de seguridad de la información.

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

*“Se tiene estipulado realizar el Comité de Seguridad de la Información para liderar los responsables en el cumplimiento de la estrategia de Gobierno Digital, incluyendo integrantes de las diferentes áreas como Tecnología, Planeación, Jurídica, Gestión documental, Control Interno, este proceso se tiene establecido para el mes de octubre”.*

### Respuesta OCI:

La OCI acepta las respuestas entregadas, resaltando la gestión que hasta el momento se ha realizado. Con el fin de monitorear el tema, se reitera la formulación del plan de mejoramiento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



### **2.2.3 EL NORMOGRAMA DEL PROCESO SE ENCUENTRA DESACTUALIZADO, CONTRAVINIENDO EL NUMERAL 4.1.1 DE LA NORMA TECNICA NTC-ISO 9001-2015, LO ANTERIOR PUEDE DIFICULTAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PROCESO, FRENTE A LA ASIGNACIÓN DE NUEVAS FUNCIONES O ROLES ESPECIALES.**

La caracterización del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, se encuentra debidamente estructurada en cuanto a sus objetivos, alcance y ciclo PHVA, no obstante presenta debilidades debido a que su normograma está basado en gran parte en normas que han sido derogadas, compiladas o reglamentadas, igualmente las circulares y resoluciones, no cuentan con la identificación de la entidad de donde provienen. A continuación, se relacionan las normas que presentan desactualización.

- Acuerdo 489 de 2012 – Derogado por el art.164, Acuerdo Distrital 645 de 2016.
- Decreto 1747 de 2000 – Derogado por el art.22, Decreto Nacional 333 de 2014.
- Decreto 185 de 2008 – Derogado por el Decreto Distrital, 316 de 2008.
- Decreto 397 de 2002 – Derogado por el Decreto 854 de 2011.
- Decreto 103 de 2015 - Compilado en el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República.
- Decreto 884 de 2012 - Compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 del Sector Trabajo.
- Decreto 53 de 2002 - Derogado por el art. 10, Decreto Nacional 2438 de 2010.
- Decreto 1151 de 2008 - Derogado por el art. 12, Decreto Nacional 2693 de 2012.

#### **Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información:**

*“Se encuentra en actualización el normograma de la dependencia con la normatividad vigente, el cual será formalizado ante la oficina de Planeación con la versión 2 de la caracterización, se espera publicar y divulgar en el tercer trimestre del año”.*

#### **Respuesta OCI:**

Debe mantenerse la observación a fin de realizar seguimiento a la ejecución de las acciones propuestas, por lo tanto debe formularse el plan de mejoramiento.

### **2.2.4 AUSENCIA DE RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.1 DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO,**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



## **LO QUE PODRIA AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA ENTIDAD.**

El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, no cuenta con riesgos de gestión identificados, lo anterior puede afectar al logro de los objetivos estratégicos de la Entidad, la fiabilidad e integridad de la información, la efectividad y eficiencia de las operaciones y los programas. La identificación de riesgos está encaminada a predecir la posibilidad de ocurrencia de eventos externos e internos que impacte la gestión de la Entidad. Es importante priorizar este tema teniendo en cuenta la transversalidad de este proceso, y su condición de estratégico cuyas funciones impactan directamente todos los demás. Los riesgos deben abordarse con el fin de:

- a) Asegurar que el sistema de gestión de la calidad pueda lograr los resultados previstos;
- b) Aumentar los efectos deseables;
- c) Prevenir o reducir efectos no deseados;
- d) Lograr la mejora

### **Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información:**

*“Se inició un trabajo conjunto con la Oficina de Planeación en la orientación para la definición de riesgos el 23 de abril, a la fecha se encuentran en formulación 3 riesgos que serán presentados el 18 de junio para revisión y aprobación”.*

### **Respuesta OCI:**

La OCI acepta la respuesta, informando sobre la importancia de la formulación de plan de mejoramiento asociado al tema.

### **2.2.5 FALTA DE DEFINICIÓN DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DESCRITAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO “SOLICITUD Y ATENCIÓN DE SERVICIOS MESA DE AYUDA PD-GT-1”, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.4 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD, DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO-001 CUARTA ACTUALIZACIÓN, LO CUAL NO PERMITE CONTROLAR LOS TIEMPOS REALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

En primera medida durante el trabajo de campo, para medir el cumplimiento de las actividades del procedimiento “Solicitud y Atención de Servicios Mesa de Ayuda” se generó un ticket el día 15 de mayo de 2018, el cual correspondió al número 0029198 y fue categorizado con impacto medio, es de señalar que a la fecha de emisión del presente informe, no se había dado solución al mismo. Por lo anterior, no se pudo establecer el tiempo de respuesta a los incidentes creados por los usuarios, de acuerdo a su categoría, lo cual dificulta una adecuada medición tal como lo determina la estrategia de Gobierno en Línea. Por otra parte respecto al seguimiento y evaluación de la estrategia de TI, revierte importancia en la medida en que permite medir el desempeño del proceso y la efectividad de la respuesta ante una solicitud de servicio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



## Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

*“El ticket número 0029198 generado el día 15 de mayo de 2018, que fue categorizado con impacto medio, fue atendido por la mesa de ayuda el 30 de mayo a las 18:37 tal como se reporta en los pantallazos adjuntos.*

*La Herramienta GLPI que a la fecha está vigente para el trámite de servicios TIC a través de la mesa de servicio, envía la notificación de creación del ticket al usuario, sin embargo, no cuenta con el reporte automático de la solución del mismo. Pero esto no significa que la solicitud no hubiese sido atendida.*

*La Dirección TIC adquirió la herramienta System Center Service Manager para mejorar la gestión en la mesa de servicio y dicha herramienta cuenta con mecanismos de mayor control para el seguimiento y para interactuar y notificar los estados del ticket al usuario, subsanado de esta forma las limitaciones que se tenían con la herramienta GLPI”.*

### Respuesta OCI:

La OCI frente al tema menciona que el ticket abierto corresponde a esta oficina y al hacer seguimiento desde su apertura, se informa que el personal de mesa de ayuda no hizo presencia para revisar el equipo de cómputo, ni tampoco fue realizada una llamada para soporte remoto. Adicionalmente vía correo electrónico no se recibió notificación del cierre del ticket y la falla reportada aun continua. Por lo anterior debe mantenerse la observación.

### 2.2.6. DEBILIDADES EN EL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA ENTIDAD, LO CUAL PUEDE GENERAR RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Se realiza inspección física al centro de cómputo de la secretaria observando lo siguiente:

- ✚ Para el ingreso de personal al centro de cómputo se debe diligenciar un formato, no obstante, este no se encuentra asociado a ningún procedimiento dentro de la plataforma de calidad establecida por la entidad. Complementariamente se observó la ausencia de datos relevantes tales como: el nombre de quien autoriza y la hora de salida.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



BITÁCORA DEL MONITOREO FÍSICO DATACENTER DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION AVENIDA CALLE 26 #57-83 EDIFICIO T7T8 PISO 6,13, 14 Y 16								
FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD	ESTADO SWITCH'S	ESTADO TOUTER'S	ESTADO FORTINET'S	OBSERVACION	NOMBRE REVI
10-04-18	10:00					OK	validacion conexiones equipos	Jeslen G
17-04-18	4:06					OK	validacion equipos	Jeslen G
26-04-18	9:00						Marquilla Server	Jeslen G
26-04-18	10:40						Instalacion Servidor Print	Jeslen G
30-04-18	3:07pm					OK	Validacion Planta Eléctrica	Jeslen G
02-05-18	8 a.m							Jeslen G
04-05-18	2:30 pm					OK	Validacion en Exterior	Jeslen G
04-05-18	3:00 am					OK	validacion senso de temperatura	Jeslen G
04-05-18	4:53p					OK	Validacion en Exterior	Jeslen G
08-05-18	11:00					OK	Validacion en Exterior	Jeslen G
10-05-18	4:13					OK	Reg. Fotografica	Jeslen G
10-05-18	9:20							Jeslen G

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

“Se elaboró el procedimiento de Acceso a cuartos de cableado y datacenter con su respectivo formato, los cuales se encuentra en trámite de revisión y formalización ante la oficina de planeación para aprobación y posterior publicación.

El formato elaborado incluye los campos sugeridos de quien autoriza y hora de salida”

- ✚ Dentro del centro de cómputo no se observan cámaras de video vigilancia.

### Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

“Si bien no existen cámaras de vigilancia dentro del centro de datos, actualmente hay un circuito cerrado a las afueras del mismo que logra mitigar en parte esta falencia, sin embargo, se contempla para el último trimestre del año generar los respectivos estudios técnicos y presupuestales relacionados con este componente para determinar su viabilidad y adquisición”.

- ✚ Se observa exposición de equipos (switch y servidores) dentro de los rack, así como también el cableado presenta desorganización, generando riesgos de falla de equipos e indisponibilidad de servicios. Detallemos las imágenes:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



## Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

*“La organización del cableado en la parte trasera de los racks se incorporará en el proyecto de fortalecimiento de redes y equipos activos”.*

### Respuesta OCI:

La OCI acepta la respuesta, por tanto, se reitera tratar estas observaciones con la formulación del plan de mejoramiento correspondiente.

## 2.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA

### 2.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON SOLICITUD DE NOMBRE DE MARCAS, PARA EL CONTRATO NO. 311-2018 CONTRARIO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y SELECCIÓN OBJETIVA DE LA LEY 80 DE 1993 LO CUAL PUEDE LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS POSIBLES PROPONENTES Y LA SELECCIÓN OBJETIVA DEL CONTRATO.

En el contrato No. 611-2018 en los folios 2, 3, 4 se evidenció que en las especificaciones técnicas del bien a adquirir se exige la marca IMAC, así como a folio 8 en la ficha técnica del producto a contratar, no se observa la justificación del porque se hace necesaria la compra de dicha marca de producto.

Si bien de manera expresa la ley no prohíbe la exigencia de marcas para los bienes y servicios objeto de un proceso de contratación, el Concejo de Estado ha señalado que cuando la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



entidad solicita una marca en particular, vulnera los principios de transparencia, Art. 24 de la Ley 80 de 1993 y selección objetiva art. 5 de la Ley 80 de 1993<sup>1</sup>.

Por lo anterior, se recomienda que cuando los bienes a adquirir correspondan a una exclusividad marcaría se incluya la justificación de manera expresa en los documentos de estudios previos, así como se establezcan las exigencias técnicas que aseguren la eficacia de los bienes objeto de los procesos de contratación.

## Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

*“Si bien se acoge la recomendación de fortalecer las justificaciones para próximas contrataciones de elementos a través del Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda en la modalidad de Grandes superficies, se deben tener en cuenta las siguientes observaciones en dicho proceso:*

- *Que el objetivo de la orden de servicio define la característica especial de ser para diseño gráfico profesional.*
- *Que en las consideraciones de la adquisición se menciona que los equipos son para diseño gráfico profesional y se soporta la solicitud expresa del área de comunicaciones de los equipos y sus características mediante el memorando No. 20181200010433 de fecha 19 de enero de 2018.*
- *Que la naturaleza del Acuerdo marco de precios en la modalidad de grandes superficies, está diseñado expresamente para facilitar a las entidades la compra de este tipo de equipos con marcas y características específicas y en pequeñas cantidades.*

*Por otra parte, el proceso se encuentra dentro del lineamientos y obligaciones establecidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Ley 019 de 2012 que establece la compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano la cual hace parte integral del SECOP y es la plataforma a través de la cual se gestionan las adquisiciones de las Entidades Estales al amparo de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes Superficies, en la cual según la consulta realizada del elemento a adquirir, la plataforma arrojó el equipo que cumple con la condiciones técnicas solicitadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones”.*

## Respuesta OCI:

La OCI acepta la respuesta emitida por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, sin embargo, se mantiene la observación respecto a que no se encuentra permitido la solicitud de marcas dentro de los procesos de contratación sin la justificación expresa de que las condiciones técnicas del bien son la única que pueden asegurar el cumplimiento de la actividad para el cual se requiere o la relación con el equivalente funcional frente a los aspecto técnicos, por lo que para el presente caso no resulta suficiente mencionar en el requerimiento que se necesita la marca para trabajo en diseño gráfico, hace falta mencionar por qué solo este equipo puede asegurar el cumplimiento de la actividad en la SCJ.

<sup>1</sup> Concejo de estado, Sección tercera, Subsección C, Sentencia No. 18118 del 24 de marzo de 2011, CP. Jaime Orlando Santofimio Gamboa.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



**2.3.2. EL REPORTE DE CUMPLIMIENTO REALIZADO POR EL PROCESO, A LA META FÍSICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7515, NO ES COHERENTE CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL, LO QUE PUEDE GENERAR DISPARIDAD EN LA INFORMACIÓN AFECTANDO LA META DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.**

A diciembre 2017, el proceso tenía identificadas las siguientes metas en la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D.

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)				
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Implementar	1.00	sistema	de seguridad de la información institucional
2	Implementar, integrar y actualización	5.00	sistemas	de información de la entidad
3	Adquirir	400.00	equipos	equipos informáticos para uso institucional
4	Garantizar	100.00	por ciento	el mantenimiento, soporte y sostenimiento de equipos informáticos de la entidad
5	Renovar	100.00	por ciento	el software y las licencias para el mejoramiento de la gestión administrativa
6	Garantizar	100.00	por ciento	el funcionamiento del Proyecto de Inversión

Fuente: Fichas EBI-D Diciembre 2017.

Con fecha a marzo 31 de 2018, se reportó la siguiente información en SEGPLAN:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020. Componente de inversión por entidad con corte a 31/0

137 - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto / Metas (****)	2016			2017			2018		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>7511 Modernización de la gestión administrativa institucional</b>	\$1,090	\$1,090	100.00	\$1,234	\$1,142	92.55	\$3,200	\$303	9.47
1 Garantizar La Implementación 1 Plan De Mejoramiento De La Infraestructura Física Y Organizacional De La Entidad	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00
	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud Recursos							
		\$0	0.00	\$44	\$2	5.22	\$1,600	\$0	0.00
2 Garantizar 100 Por Ciento El Funcionamiento Del Proyecto De Inversión	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	25.00	25.00
	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud Recursos							
		\$1,090	100.00	\$438	\$387	88.49	\$573	\$275	48.06
3 Ejecutar 1 Plan Para El Fortalecimiento Institucional De Las Tecnologías De La Información Y Comunicaciones De La Secretaría De Seguridad, Convivencia Y Justicia	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.25	25.00
	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud Recursos							
		\$0	0.00	\$753	\$753	100.00	\$1,027	\$28	2.69
<b>44 Gobierno y ciudadanía digital</b>	\$3,194	\$2,579	80.74	\$4,451	\$4,304	96.71	\$9,053	\$3,308	36.54
<b>7515 Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional</b>	\$3,194	\$2,579	80.74	\$4,451	\$4,304	96.71	\$9,053	\$3,308	36.54
1 Implementar 1 Sistema De Seguridad De La Información Institucional	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00
	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud Recursos							
		\$0	0.00	\$411	\$411	100.00	\$0	\$0	0.00
2 Implementar, Integrar Y Actualización 2 Sistemas De Información De La Entidad	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00
	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud Recursos							
		\$466	100.00	\$71	\$71	100.00	\$0	\$0	0.00
	Estado: Finalizada por cumplimiento	Suma							
		\$466	97.86	\$71	\$71	100.00	\$0	\$0	0.00
3 Adquirir 200 Equipos Equipos Informáticos Para Uso Institucional	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	2.00	2.00
	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud Recursos							
		\$0	0.00	\$417	\$405	97.15	\$759	\$24	3.17
	Suma	\$0	0.00	\$417	\$405	97.15	\$759	\$24	3.17
4 Garantizar 100 Por Ciento El Mantenimiento, Soporte Y Sostentamiento De Equipos Informáticos De La Entidad	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud Recursos							
		\$1,453	100.00	\$1,357	\$1,248	91.10	\$972	\$972	100.00
5 Renovar 100 Por Ciento El Software Y Las Licencias Para El Mejoramiento De La Gestión Administrativa	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.00	99.00
	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud Recursos							
		\$759	98.02	\$1,027	\$1,021	99.40	\$36	\$35	98.03
	Observaciones seguimiento: VIGENCIA (a 31.03.2018): Se encuentra en proceso de adquisición los Equipamientos necesarios para el buen funcionamiento de la entidad.								
6 Garantizar 100 Por Ciento El Funcionamiento Del Proyecto De Inversión	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	89.00	89.00
	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud Recursos							
		\$537	82	\$1,156	\$1,150	99.44	\$2,250	\$2,010	89.35
10 Implementar Y Fortalecer 4 Sistemas De Información, Para Soportar Los Procesos, Procedimientos, Trámites Y Servicios De L Scj	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud Recursos							
		\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$370	\$0	0.00
11 Implementar Y Fortalecer 5 Componentes De Infraestructura Y Servicios Tecnológicos Necesarios Para Soportar La Operación De La Secretaría Y Sus Sedes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud Recursos							
		\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$4,659	\$266	5.71
	Observaciones seguimiento: VIGENCIA (a 31.03.2018): Se encuentra en ejecución el contrato actual, para dar inicio al nuevo proceso que está en estudio de mercado y estudios previos.								
12 Implementar 80 Por Ciento Del Sistema De Gestión De Seguridad De La Información En El Marco De Iso 27001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Tipo de anualización (*) Creciente	Magnitud Recursos							
		\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$200	\$0	0.00

Fuente de Información: SEG-PLAN Componente de Inversión a 31 de marzo de 2018.

Como se evidencia, el proceso, incorporo tres (3) metas en el proyecto de inversión, definidas así:

- ✓ Meta 10: Implementar o fortalecer 4 sistemas de información para soportar los procesos, procedimientos, trámites y servicios de la SCJ.
- ✓ Meta 11: Implementar o fortalecer 5 componentes de infraestructura y servicios tecnológicos necesarios para soportar la operación de la Secretaria y sus sedes.
- ✓ Meta 12: Implementar el 80% del Sistema de Gestión de Seguridad de la información en el marco de norma de calidad ISO 27001.

Sin embargo, llama la atención que para la meta del proyecto No. **“Garantizar 100 por ciento el mantenimiento, soporte y sostenimiento de equipos informáticos de la entidad”**, se reportó a 31 de marzo de 2018, un cumplimiento de la meta física y a la gestión presupuestal del 100%. La inquietud estriba en que para darle cumplimiento a la meta se celebraron los siguientes contratos: 394/2018 con registro presupuestal del 25 de enero de 2018, 636/2018 con registro presupuestal del 28 de febrero de 2018, los contratos a la fecha se encuentran en ejecución.

Por otra parte, para darle cumplimiento a la meta no se relaciona el contrato No. 564-2017, suscrito con el proveedor soluciones integrales SI SAS, cuyo objeto correspondió a: **“Contratar el servicio de mesa de servicio nivel I y II el mantenimiento preventivo y correctivo**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300097833  
Fecha: 2018/06/20 05:24:25 PM  
Anexos: 27 FOLIOS Folios:1  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE  
Asociado:



*con suministro de repuestos para los recursos computacionales e infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia*”. Dicho contrato tuvo 2 modificaciones, producto de las cuales su ejecución se prorrogó a Mayo 30 de 2018, en estricto sentido, no se apiada con la realidad de la ejecución contractual y presupuestal el reporte efectuado del 100% a la meta. El contrato en comento se encuentra relacionado para darle cumplimiento a la meta No. 11, en razón a las prórrogas que sufrió.

Sumado a lo anterior en razón a que la meta está orientada a garantizar el mantenimiento, soporte y sostenimiento de los equipos informáticos de la entidad, para validar como el proceso planeó garantizar el cumplimiento de la meta en lo que queda de la vigencia, se hizo necesario agotar todas las fuentes de consulta e incluso acudir a la entrevista para obtener mayor información.

Para finalizar se sugiere, priorizar la contratación de los (98) equipos informáticos, que faltan para completar la meta No. 3, pues a la fecha de emisión del presente informe solo se ha efectuado la compra de (2) equipos. Para las metas nuevas 10, 11, y 12 no se registra avance en la ejecución física, presupuestal y contractual, por lo que se insta al proceso a iniciar las acciones a que haya lugar a fin de garantizar su cumplimiento y la ejecución de los recursos, lo anterior para evitar la configuración de posibles reservas presupuestales.

#### **Respuesta Dirección de Tecnología y Sistemas de Información:**

La meta física No. 4 “Garantizar 100% el mantenimiento, soporte y sostenimiento de equipos informáticos de la entidad”, se cumplió al 100% desde la vigencia 2017, con la ejecución de la contratación de la mesa de ayuda y administración de la página web.

A partir de la planeación estratégica 2018 con el ajuste de la ficha EBI del proyecto 7515 el 21 de febrero de 2018 se abre la Meta 11 “Implementar o fortalecer 5 Componentes de infraestructura y servicios tecnológicos necesarios para soportar la operación de la secretaria y sus sedes” la cual será ejecutada en la actual vigencia, reemplazando la meta 4.

Sin embargo, presupuestalmente al corte de marzo 2018 se refleja ejecución en la meta 4, porque al momento de aprobar el presupuesto del proyecto 7515 se tenían aprobadas las 6 metas que venían de la vigencia 2017 y los ajustes de planeación estratégica no se habían realizado. Es así, como el presupuesto para el mes de enero y febrero, fechas en las cuales se solicitaron los CDP para cumplir con la contratación de la nueva nube de Oracle y la adquisición de toners para casa de justicia se encontraba alineado a la meta 4, posterior a la suscripción de dichos contratos y aprobadas las nuevas metas (10, 11 y 12 del proyecto) se orientaron los recursos para ser ejecutados a través de la meta 11.

La meta 4 se reporta con ejecución del 100% por ser actividad constante de mantenimiento, soporte y sostenimiento de equipos informáticos de la entidad. La prórroga al contrato No. 564-2017 no se relaciona en dicha meta porque para el momento de su aprobación ya estaba vigente la meta 11 en la planeación estratégica 2018.



La finalización de la meta 4 se reportará en el corte a junio de 2018 que corresponde al segundo trimestre de la vigencia, toda vez que ya se realizaron los pagos en su totalidad.

### Respuesta OCI:

Debe mantenerse la oportunidad de mejora, para que el proceso en ejercicio del principio de autocontrol, realice seguimiento permanente al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto y en especial a las metas producto que impactan la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital. Por otra parte para garantizar el cumplimiento de las metas se planifica la celebración de unos contratos, los cuales deben ser ejecutados física y presupuestalmente de acuerdo a como se planifico el cumplimiento de la meta, en suma la ejecución presupuestal y contractual debe ser concomitante con el avance reportado en el SEGPLAN para el cumplimiento de la meta, para el caso que nos ocupa, venimos reportando un cumplimiento del 100% de la meta cuando los contratos que garantizan se cumplimiento se encuentran en ejecución.

### 3. CONCLUSIONES

Como resultado general del proceso de auditoría, se observa un alto grado de gestión e interés por parte de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información para avanzar con el grado de implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, alineando las actividades no solamente para el cumplimiento normativo sino también enfocándose en el desarrollo y ejecución de los objetivos estratégicos de la Secretaria. Adicionalmente se están adicionando temas para fortalecer el ámbito tecnológico en mejores prácticas como ISO 27001 respecto a seguridad de la información, ITIL para servicios tecnológicos y para de proyectos los lineamientos de PMI, entre otros, lo cual indica el fortalecimiento del ámbito tecnológico y el aumento del grado de madurez.

De acuerdo con los porcentajes reportados, la Secretaria presenta retraso en los cronogramas de implementación establecidos por Mintic, por lo tanto invitamos a continuar con el desarrollo de los planes de acción determinados en pro del cumplimiento de la Estrategia, tema que también soportará el cumplimiento de temas tales como la ley transparencia y el índice de medición, normatividad nacional y distrital en materia TIC y el hecho de tener y aplicar las mejores prácticas de la industria.


El análisis de los resultados de esta evaluación permite concluir que el proceso GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, es susceptible de mejoramiento de acuerdo con las observaciones y/o las oportunidades de mejora identificadas para cada uno de los aspectos evaluados, respecto de las cuales se presentan recomendaciones con el fin de contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de control interno asociados al proceso.

### 4. RECOMENDACIONES

- ✚ Generar un cronograma detallando todas las actividades, tiempos y responsables de cumplir a cabalidad con los componentes definidos por la estrategia.



- ✚ Actualizar los instrumentos de seguimiento del avance de la estrategia, con información amplia, detallada y concisa, adicionando las respectivas evidencias que den cuenta del cumplimiento.
- ✚ Se recomienda fortalecer los controles de seguimiento y monitoreo establecidos para la ejecución del proyecto, sobre todo en el seguimiento al avance de las actividades y el logro de los resultados, para validar la forma en que se llevan a cabo las actividades y la eficacia en función del tiempo y de los recursos. Aunado a lo anterior fortalecer el seguimiento al cumplimiento de las metas producto del Plan de Desarrollo Distrital y a la ejecución física y presupuestal de los contratos cuyo objeto es el cumplimiento de las metas del proyecto.
- ✚ En atención a que una de las metas asociadas al proyecto de TIC consiste en la adquisición de 200 equipos informáticos, resulta recomendable realizar el proceso de planeación para la compra en conjunto de los 200, con el fin de evitar realizar compras independientes las cuales pueden representar un riesgo de fraccionamiento de contrato. Al respecto, se sugiere vigilar dentro de la vigencia, que la suma de los valores de los contratados por "Grandes superficies" no supere la mínima cuantía.
- ✚ Solicitar apoyo a la Oficina de Planeación para la definición de los riesgos asociados al proceso, y así poder administrar eventos externos y externos que puedan impedir el cumplimiento de las funciones establecidas mediante el Decreto 413 de 2017.
- ✚ Realizar la actualización del normograma asociada al proceso incluyendo la normatividad vigente en materia Tics.
- ✚ Tener en cuenta dentro de la actualización a los procedimientos que se viene adelantando, todas las actividades y servicios que presta actualmente la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información en temas tales como desarrollo, proyectos, seguridad informática y de la información, mantenimiento y soporte, redes y telecomunicaciones, entre otros. Es importante incluir dentro de estos los tiempos de respuesta determinados por el proceso para atender los servicios demandados.

  
**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Diego Urazan -Contratista Oficina de Control Interno  
Karol Parraga- Profesional Oficina de Control Interno